

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO DE FAMILIA BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD

ACTA DE AUDIENCIA

Fecha de la Audiencia:	Veinticuatro (24) de mayo de 2023
Hora de Iniciación:	8:30 am
Hora de Finalización:	8:40 am
Clase de Proceso:	SUSPENSIÓN PATRIA POTESTAD
Radicación No.	110013110009-2021-00768-00
Demandante(s):	SAMUEL MUÑOZ CORREDOR
Demandada	RUTH ANGELA LANDINEZ POLANIA
Apoderado Demandada	BENICIO ALIRIO MEJIA VELASCO

Se hace presente mediante conexión remota el demandante señor **SAMUEL MUÑOZ CORREDOR** identificado con C.C. No. 79.955.148 y T.P No. 360.133, quien a su vez actúa en causa propia y el apoderado judicial de la parte demandada Dr. **BENICIO ALIRIO MEJIA VELASCO** identificado con C.C. No. 79.110.319 y T.P No. 72.645 expedida por el C.S.J.

Antes de iniciar la presente grabación las partes han solicitado el uso de la palabra y solicitan la terminación del presente proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda y sin condena en costas, solicitud que es elevada por la parte demandante y coadyuvada por el apoderado de la demandada Dr. **BENICIO ALIRIO MEJIA VELASCO**.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho **DISPONE**:

Primero: **ACCEDER** a lo solicitado y en consecuencia **DECRETAR LA TERMINACIÓN** del presente proceso por **DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES**

Segundo: **SIN CONDENA EN COSTAS**, como quiera que el presente asunto termina por acuerdo entre las partes.

Tercero: Como quiera que no se decretaron medidas cautelares, no se efectúa pronunciamiento al respecto.

Cuarto: Se **DISPONE EL ARCHIVO** de las presentes diligencias.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina y firma siendo las 8:40 am del 24 de mayo de 2023. Se anexa audio.

Decisión que se notifica en estrados.

El Juez,

CESAR ENRIQUE OSORIO ORTIZ